INFORME DE EVALUCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MG-MIC-061-2023

OBJETO: "SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPONENTES HIDRÁULICOS Y MECÁNICOS CORTINA DE EYECCIÓN CAJA COMPACTADORA DEL COMPACTADOR FREIGHTLINER M2 -112 MODELO 2011 OBH746 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE".			
FECHA DE EVALUACIÓN:	DICIEMBRE 18 DE 2023	**HORA DE INICIO:**	08:30 A.M.
PARTICIPANTES EN LA EVALUACION:			
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS:	RUBÉN DARÍO RUIZ OTÁLORA		
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($32.396.900,00) M/CTE		

En el Municipio de Guateque, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023 en el área de contratación de la alcaldía municipal de Guateque se procede a realizar la evaluación de las propuestas por parte del funcionario designado dentro del proceso referido: RUBÉN DARÍO RUIZ OTÁLORA Secretario de Planeación, Infraestructura y Control Interno con el objeto de evaluar las propuestas presentadas en el proceso de convocatoria descrito, desarrollándose así:

ORDEN DE EVALUACIÓN:

1. APERTURA DE SOBRES Y RELACIÓN DE PROPONENTES
2. REVISION Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES
3. CONCEPTO PARA ADJUDICACIÓN

1. APERTURA DE SOBRES Y RELACION DE PROPONENTES:

Se constata que se han presentado una (01) propuesta dentro del término establecido en la convocatoria pública, con la siguiente descripción:

No.	OFERENTE	SOBRES	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL ($32.396.900,00) VALOR TOTAL OFERTA
1	TECNO DIESEL SERVICE SAS R/L JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GÓMEZ	Sobre 1 (62) folios	**($32.396.900,00)**

2. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES:

Para establecer la coherencia de la oferta económica, la entidad estatal ha verificado la ecuación aritmética, encontrando que la propuesta presentada por TECNO DIESEL SERVICE SAS R/L JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GÓMEZ C.C. 3.096.924 expedida en Manta. Es la propuesta de menor valor, de acuerdo con el pronunciamiento hecho por la Agencia de Contratación estatal *Colombia compra eficiente,* que señala ***"La Entidad Estatal debe adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta este impuesto, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes. Si en los Procesos de Contratación hay proponentes declarantes de IVA que pertenecen al régimen simplificado, las Entidades Estatales deben adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta ese impuesto, es decir, evaluar sobre el precio neto del bien o servicio descontado el***

INFORME DE EVALUCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MG-MIC-061-2023

valor del impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común. Así, la Entidad Estatal puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios" (Negrilla fuera de texto), por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, del decreto 1082 de 2015, se procede seguidamente a la verificación jurídica habilitante:

DATOS DEL PROPONENTE:	TECNO DIESEL SERVICE SAS NIT: 901026237-1 JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GÓMEZ C.C. 3.096.924 expedida en Manta.

2.1.1. REQUISITOS HABILITANTES

Las personas naturales o jurídicas, así como las demás formas conjuntas de participación deberán acreditar con la presentación de sus ofertas los siguientes requisitos habilitantes.

2.1.1.1. **CAPACIDAD JURÍDICA**

DOCUMENTO REQUERIDO	BASE	DESCRIPCION DOCUMENTO ENTREGADO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta de Presentación de la propuesta:	Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. (Anexo 1).	Presenta carta de presentación de la oferta, firmada por TECNO DIESEL SERVICE SAS R/L JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GÓMEZ C.C. 3.096.924 expedida en Manta.	**X**	
2. Causales de inhabilidad e incompatibilidad	El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso no pueden encontrarse incursos en ningún de los causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución política y legislación para este efecto, con la presentación de la propuesta el PROPONENTE debe manifestar bajo la gravedad de juramento esta circunstancia. (Anexo 2)	Presenta anexo 2, firmada por TECNO DIESEL SERVICE SAS R/L JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GÓMEZ C.C. 3.096.924 expedida en Manta	**X**	

INFORME DE EVALUCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MG-MIC-061-2023

3. Fotocopia Cédula Representante Legal:	Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas.	Presenta copia de la cédula de ciudadanía 3.096.924 expedida en Manta. Correspondiente a BUITRAGO GÓMEZ JAVIER ENRIQUE	**X**	
4. Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara y Comercio	Se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de comercio renovado 2023 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máximo para la presentación de ofertas y cuyas actividades se relacionen con el objeto del proceso.	Presenta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 23 de noviembre de 2023, Código de verificación B23982947C2856, fecha de matrícula 11-11-2016 y fecha de renovación de la matrícula 30-03-2023.	**X**	
5. Copia del Registro Único Tributario — RUT	El proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad relacionada con el objeto a contratar.	Presenta copia del registro único tributario 901026237-1, a nombre de TECNO DIESEL SERVICE SAS con representante legal BUITRAGO GÓMEZ JAVIER ENRIQUE identificado con cedula de ciudadanía 3.096.924 expedida en Manta, actividad código 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, 4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas.	**X**	
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se	Presenta certificado ordinario No. 225597962236909779 de fecha 13-12-2023 donde consta que TECNO DIESEL SERVICE SAS identificado con NIT 9010760551 NO registro sanciones ni inhabilidades vigentes.	**X**	

INFORME DE EVALUCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MG-MIC-061-2023

	verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	Presenta certificado ordinario No. 236910188 de fecha 13-12-2023 donde consta que JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GÓMEZ identificado con cedula de ciudadanía 1.074.416.851 NO registro sanciones ni inhabilidades vigentes		
7. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal	Expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	Presenta certificación expedida por la contraloría general de la república en donde hace constar que el NIT 9010262371 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL, Código de Verificación 9010262371231213172720, de fecha 13 de diciembre de 2023 Presenta certificación expedida por la contraloría general de la república en donde hace constar que la C.C. No. 3096924 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL, Código de Verificación 3096924231213172620, de fecha 13 de diciembre de 2023.	**X**	
8. Certificado de Antecedentes Penales	Expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	Presenta consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales en donde consta que el ciudadano BUITRAGO GÓMEZ JAVIER ENRIQUE identificado con cedula de ciudadanía 3096924 NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales de fecha 13-12-2023 Folio: uno	**X**	
9. Libreta militar	Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar	Presenta libreta militar segunda clase No 80110201722 a nombre de Buitrago Gómez Javier Enrique	**X**	

INFORME DE EVALUCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MG-MIC-061-2023

10. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES QUE IMPIDAN LA CONTRATACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES Y CONSULTA	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual.	Presenta consulta en línea de RNMC de fecha 13-12-2023 cedula ciudadanía número 3096924 donde no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir	**X**	
11. Acreditar con documentos	Que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007 y ley 1562 de 2012).	Presenta anexo 7 certificación paz y salvo de aportes parafiscales firmado por JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GÓMEZ R/L TECNO DIESEL SERVICE SAS	**X**	
12. Paz y Salvo Municipal	Expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal en donde conste que se encuentra al día con las obligaciones tributarias con el Municipio de Guateque	Presenta paz y salvo municipal expedido por la secretaria de hacienda.	**X**	
13. Documento de declaración juramentada	En que acredite tener plena capacidad para contratar (Anexo 3).	Presenta anexo No. 3 capacidad para contratar, firmada por TECNO DIESEL SERVICE SAS R/L JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GÓMEZ C.C. 3.096.924 expedida en Manta Folio: uno	**X**	
14. Diligenciar y anexar	El Pacto de Integridad (Anexo 4)	Presenta anexo No. 4 pacto de integridad, firmada por TECNO DIESEL SERVICE SAS R/L JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GÓMEZ C.C. 3.096.924 expedida en Manta	**X**	

INFORME DE EVALUCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MG-MIC-061-2023

15. Documentos que Acrediten	La Capacidad técnica para la ejecución del contrato	Presenta anexo No. 5, propuesta técnica firmada por TECNO DIESEL SERVICE SAS R/L JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GÓMEZ C.C. 3.096.924 expedida en Manta Presenta certificado de matrícula mercantil de establecimiento de comercio expedido por la cámara de comercio de Tunja código de verificación P11BSh11suv expedido el 23-11-2023	**X**	
16. Propuesta económica		Presenta anexo No. 6 propuesta económica firmada por TECNO DIESEL SERVICE SAS R/L JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GÓMEZ C.C. 3.096.924 expedida en Manta por valor de $32.396.900,00	**X**	
2.1.1.1. CAPACIDAD TÉCNICA				
1. El proponente deberá aportar descripción detallada de los elementos a ofertar, los cuales deberán ser de excelente calidad, so pena de ser rechazados por parte del municipio		Presenta anexo No. 5, propuesta técnica firmada por TECNO DIESEL SERVICE SAS R/L JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GÓMEZ C.C. 3.096.924 expedida en Manta	**X**	
2. El proponente deberá cumplir con los requisitos, especificaciones y condiciones técnicas mínimas previstas en los estudios previos, y de no cumplirlos, la oferta será considerada NO HÁBIL		Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, presentadas en el anexo No. 5	**X**	
3. Es importante señalar, que las especificaciones técnicas no pueden ser modificadas ni condicionadas ni omitidas en ninguna forma por el oferente, ya que estas especificaciones son las que exige la entidad, que por tanto son de obligatorio cumplimiento por los oferentes y de no llegarse a incluir completamente implicara que la oferta sea descartada		Presenta anexo No. 5, propuesta técnica firmada por TECNO DIESEL SERVICE SAS R/L JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GÓMEZ C.C. 3.096.924 expedida en Manta	**X**	
2.1.1.1. EXPERIENCIA.				

INFORME DE EVALUCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MG-MIC-061-2023

El proponente deberá acreditar esta experiencia mediante la presentación de un (1) contrato, ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas registrado, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria que contenga dos (2) veces el presupuesto oficial, cuyo objeto sea similar al de la presente invitación (suministro e instalación y/o mantenimiento de maquinaria con suministro de repuestos). Para acreditar esta experiencia, el proponente debe presentar copia simple del contrato, con la respectiva acta de liquidación y/o certificación emitida por la entidad contratante	Presenta copia del contrato y acta de liquidación del contrato No. MG-S-014-2022 cuyo objeto fue "Suministro de repuestos, instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria del municipio de Guateque Boyacá" por valor de $329.941.698,50	**X**	

Una vez verificados los requerimientos de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MG-MIC-061-2023, Numeral 2.1.1. así como la capacidad técnica y la Experiencia aportara por el proponente, se evidencia que la propuesta presentada por TECNO DIESEL SERVICE SAS R/L JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GÓMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 3.096.924 expedida en Manta, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes objeto de verificación.

FIRMAS:

Original firmado por.
RUBÉN DARÍO RUIZ OTÁLORA
Secretario de Planeación, Infraestructura
Y Control Interno.